

-ACTA DE LA SÉPTIMA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 9 y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las diez horas con cinco minutos del día 19 de septiembre del año dos mil veintitrés 2023, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Katya Morales Prado	Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Javier Pérez Salazar	Auditor Superior del Estado de Guanajuato
Mtro. Marco Antonio Medina Torres	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico	Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero	Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
Lic. Eliverio García Monzón	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
Lic. Martín Iván Valadez Espínola	Contralor Municipal de San Luis de la Paz, representante de la Región I

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno	Contralora Municipal de León, representante de la Región II
C.P. Laura Elena Lara Rodríguez	Contralora Municipal de Celaya, representante de la Región III
Dr. Carlos Díaz Abrego	Contralor Municipal de Moreleón, representante de la Región IV

El **Secretario** antes de continuar, informa que el **Lic. Arturo Godínez Serrano**, Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por cuestiones de agenda informó que no podrá asistir a la sesión.

Acto seguido, el **primer asunto** del Orden del día corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (**Secretario**) procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para la organización y el Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En desahogo del segundo asunto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, procede a la lectura que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 22 de agosto del año 2023;*
- IV. Informe de la correspondencia;*
- V. Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la implementación y la declaratoria del inicio del Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- VI. Clausura de la sesión.*

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el orden del día.

Al no haber intervenciones la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación, consultar si se dispensa la lectura de los

documentos que se circularon previamente.

El **Secretario** procede a consultar si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, mismos que resultan aprobados por unanimidad de votos.

CC/SE/19.09.23/01

Aprobación del orden del día.

CC/SE/19.09.23/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer asunto** del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 22 de agosto del año dos mil veintitrés.

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

CC/SE/19.09.23/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la séptima sesión extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el día 22 de agosto de 2023.

Acto seguido, la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **cuarto asunto** del orden del día es el relativo al Informe sobre la correspondencia.

La **Presidenta** da por presentado el Informe sobre la correspondencia y en atención a lo petitionado, solicita se requiera al Secretario del Ayuntamiento de Yuriria el estado que guarda el asunto registrado en la correspondencia, así como turnar copia al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; por si hubiera la comisión

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión extraordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 22 de agosto del 2023.

de un delito por hecho de corrupción; y solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día es la presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la implementación y la declaratoria del inicio del Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Secretario** para la presentación del asunto.

El **Secretario** apoyado con una presentación para este punto, menciona que el objetivo principal del Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados, es contar con un Sistema electrónico que permita a los entes públicos del Estado de Guanajuato y los municipios, registrar y consultar información relacionada con sanciones impuestas a servidores públicos y particulares sancionados por la comisión de faltas administrativas en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y los hechos de corrupción en los términos de la legislación penal, además de hacer públicas las resoluciones de sanciones o de inhabilitación que se encuentran firmes impuestas a servidores públicos o particulares sancionados por faltas vinculadas a faltas administrativas graves. Así mismo, comenta a detalle las etapas en la implementación del Sistema, la primera que consistió en el desarrollo de los componentes del Sistema electrónico; en la segunda se realizó el análisis y la programación de la API para la interconexión con la Plataforma Digital y en la tercera se realizaron pruebas con datos reales, para la interconexión del API con la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, de igual manera, refiere las etapas de los documentos normativos y los beneficios de este Sistema en procesos de contrataciones, ya que facilitará a las áreas de recursos humanos y las áreas contratantes de bienes y servicios, verificar las sanciones, ya sea a los servidores o a los particulares, antes de tomar decisiones, para la contratación de personal o la contratación de bienes y servicios. También se promueve la integridad pública con una cultura de transparencia y honestidad, así como facilita la colaboración y la cohesión entre los tres ámbitos de gobierno, respecto a la privacidad, al proporcionar versiones públicas de las sanciones, el Sistema tres garantiza la protección de datos personales, equilibrado con la transparencia. Finalmente comenta que el proyecto y sus anexos se acompañaron en la convocatoria.

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el punto del orden del día mencionado.

La **Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; comenta a este Órgano Colegiado las consideraciones que tuvo el Instituto de Acceso a la

Información Pública para el Estado de Guanajuato, respecto a la evaluación de impacto a la protección de datos personales del Sistema de servidores públicos y particulares sancionados, este Sistema 3; ya que el propósito de este documento es evaluar los efectos de dicho tratamiento en relación con los derechos de los titulares de los datos, así como los deberes de los responsables y encargados según lo establecido en la normativa aplicable.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que como la corrupción a gran escala trabaja en redes, por lo tanto los esfuerzos para poderla controlar tienen que ser de manera coordinada; por lo que la propuesta de implementación del Sistema 3 relativo a servidores públicos y particulares sancionados refiere un trabajo coordinado y en equipo, donde participaron activamente en distintos momentos la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Consejo del Poder Judicial, el Tribunal de Justicia y el Instituto de Acceso a la Información Pública, así mismo esta es la importancia y significación de unir los esfuerzos de todos en este Comité Coordinador y en el estado de Guanajuato para seguir impulsando el uso de las nuevas tecnologías a nuestra disposición y continuar avanzando mediante el trabajo coordinado. También felicita a la Secretaría Ejecutiva por la conjunción de esfuerzos y agradece a todas las instituciones que participaron, aportando, señalando, con anotaciones para que esto tuviera la mayor fortaleza así mismo felicita, al estado porque va hacia adelante, siendo punta de lanza caracterizado por dar más y en este tema de la Plataforma así lo está haciendo.

El **Mtro. Francisco Santoyo**, Enlace de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; comenta que su participación se da por instrucción del Licenciado Arturo Godínez Serrano; quien se encuentra en una comisión en la Ciudad de México, por lo que respecto a la implementación de la plataforma siendo una obligación que se tiene por Ley y por ser relevante para combatir la corrupción; sin embargo en la participación de los titulares de los órganos internos de control estatales se manifestó la preocupación porque se identificaron algunas condiciones que imposibilitan a algunos entes a dar respuesta a la interconexión, con lo que era las plataformas, por lo que derivado de esta reunión de trabajo se tuvieron acuerdos, uno de ellos es promover mesas de trabajo con los órganos internos de control para identificar cuáles son las necesidades que tienen, para poder lograr estas conexiones que se requieren con las plataformas, para homologar criterios y para apoyarlos a identificar en lo que se requiera para que se logre el objetivo. Así mismo; se acordó crear una ruta de avances para poder identificar cuál es la situación actual que se tiene en los órganos internos de control en colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción; otro de los acuerdos es fortalecer los lazos con el Sistema Nacional Anticorrupción así como con los Sistemas locales, también enviar las solicitudes de aquellas informaciones que se desean trabajar en las mesas de trabajo, con el objetivo de coadyuvar a que se logre la implementación de todos los sistemas, por lo que por la relevancia del tema y la preocupación de los contralores solicita aplazar su aprobación, ya que estas mesas podrían detonar alguna

condición que no se esté considerando, ya que es relevante escuchar a todos los involucrados.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que se van a desahogar todas las participaciones para después analizar y así dar un comentario general.

La **C.P. Laura Elena Lara Rodríguez**, Contralora Municipal de Celaya, representante de la Región III; menciona que respetando todo lo mencionado por el Licenciado Francisco Santoyo, lo cual es importante, sin embargo para los órganos internos de control esta herramienta ya urge, porque sin duda el Sistema 3 va a traer muchos beneficios a quienes implementamos los Lineamientos de Control Interno, para complementar el trabajo, porque así se va a tener una forma de verificar y de tener registro de las personas que han sido sancionadas por faltas graves, respecto a lo que manifiesta la Maestra Mariela del Carmen Huerta Guerrero; coincide, porque será una forma de concretar ese círculo en cada municipio para que no haya reincidencia, por lo que considera, es una de las partes más importantes, ya que el que no haya reincidencia, asegura a todos que se va mitigar paso a paso la corrupción, entonces es importante seguir trabajando arduamente en este Sistema y no frenarlo.

La **Mtra. Andrea Ludmila González Polak**, integrante del Comité de Participación Ciudadana; comenta que a seis años de la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, se debe ser claros en lo que la ley obliga y señala como atribuciones, así como lo que espera la ciudadanía por parte de nosotros porque son dos grandes cosas las que tienen que salir como insumo del Sistema Estatal Anticorrupción; la Política Estatal y la Plataforma Digital, por lo que estos dos grandes productos son los que pondrán a Guanajuato como referente, ya que Guanajuato está dando un gran paso hacia el combate a la corrupción; así mismo felicita a la Secretaría Ejecutiva, ya que es un gran paso, porque la ciudadanía lo pide, lo solicita y los órganos internos de control lo requieren, entonces enhorabuena y a seguir adelante.

La **Mtra. Katya Morales Prado**, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; menciona que escuchando a todas las partes y tomando en cuenta, lo que dijo tanto Laura Elena como Andrea, sobre la urgencia de que las cosas avancen y considerando lo que manda decir el Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas sobre el ámbito nacional, por lo que tomando en cuenta lo que se hizo con la implementación del Sistema 2, se propone hacerlo en lugar de 15 días en 30 días hábiles, duplicando el tiempo de entrada en funciones del Sistema 3, para dar un espacio suficiente y razonable para realizar las mesas que se está señalando por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, entonces la fecha de entrada en vigor sería en 30 días, pero teniendo la aprobación para así no retrasarlo.

El **Mtro. Javier Pérez Salazar**, Auditor Superior del Estado de Guanajuato; comenta que coincide totalmente, que hay un deber ser que seguramente es un anhelo de los que forman parte de este entramado sistémico, por lo tanto; caminar juntos federación, estados y los municipios desafortunadamente en este deber ser, no se tiene, pero se tiene la gran fortuna de no depender de otras instancias para poder caminar, Guanajuato se ha caracterizado siempre por estar abierto, lo cual se demuestra en la apertura de sumar a los esfuerzos nacionales con esa disposición. Sin embargo; la experiencia ha demostrado que no se tienen las mismas condiciones, por lo que resulta interesante que a nivel nacional los órganos internos estatales se reunieron para tratar de impulsar una parte del Sistema Nacional, pero por propia experiencia en cuanto a las entidades de fiscalización estatales, tenemos cuatro años de no reunimos en el Sistema Nacional de Fiscalización con su presidencia Dual, por lo tanto; acompaña la propuesta de seguir adelante con estas buenas decisiones, que se siga haciendo un trabajo, que además tiene toda la solvencia jurídica para hacerlo, ya que se tienen los catálogos de atribuciones y en esa medida se hace lo que corresponde, por lo tanto; acompaña la propuesta de que se dé paso a esta fase del Sistema.

Agotadas las intervenciones, la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el Acuerdo con la ampliación de términos que fue propuesta.

El **Secretario** comenta que, entonces la votación sería con engrose al Acuerdo, específicamente en el segundo punto, para que los efectos del presente Acuerdo y sus anexos comiencen en lugar de quince días hábiles en treinta días hábiles, una vez publicados en el Periódico Oficial.

El **Secretario** somete a votación la aprobación del Acuerdo, con el engrose en el segundo punto, para que en lugar de 15 días hábiles sean 30 días, posteriores la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato; sobre la implementación del Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CC/SE/19.09.23/04

Se aprueba por unanimidad de votos, en los términos referidos, el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la implementación y la declaratoria del inicio del Sistema estatal de servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3) de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acto continuo la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día es la clausura de la sesión.

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

La **Presidenta** procede a clausurar la séptima sesión extraordinaria del Comité Coordinador, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día diecinueve de septiembre de 2023.

La presente acta consta en nueve fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Mtra. Katya Morales Prado
Presidenta del Comité Coordinador y
Órgano de Gobierno

Mtra. Andrea Ludmila González Polak
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Mtro. Javier Pérez Salazar
Auditor Superior del Estado de
Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado
de Guanajuato

**Mtra. Mariela del Carmen Huerta
Guerrero**
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información Pública para el
Estado de Guanajuato

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

Lic. Martín Iván Valadez Espínola
Contralor Municipal de San Luis de la
Paz, representante de la Región I

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal de León,
representante de la Región II

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal de Celaya,
representante de la Región III

Dr. Carlos Díaz Abrego
Contralor Municipal de Moroleón,
representante de la Región IV

Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la séptima sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés.